



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**PROGRAMA
PERFECCIONAMIENTO
FUNDAMENTAL
DE DOCENTES
(PPF)**

**MINISTERIO DE
EDUCACION**

JUNIO 2002

**SÍNTESIS EJECUTIVA N°06
PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO FUNDAMENTAL (PPF)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN: 1998 – 2001
PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2002: \$3.482 millones.**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1.1. Fin

El Programa de Perfeccionamiento Fundamental (PPF) es un programa del Ministerio de Educación destinado a contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación a través de la implementación de la Reforma Curricular.

1.2. Propósito

El propósito del PPF es perfeccionar a directivos y docentes del segundo ciclo de enseñanza básica y de la enseñanza media de las modalidades Humanista Científica y Técnico Profesional (H-C y T-P) de establecimientos subvencionados, para que comprendan y utilicen¹ los nuevos planes y programas de estudio elaborados por el MINEDUC.

1.3. Población Objetivo

Al año 2000, el Ministerio de Educación identificaba un total de 116.327 profesores en establecimientos subvencionados (de básica y media), los que constituyen los beneficiarios potenciales del Programa y, a la vez, por las características del PPF, también constituyen su población objetivo.

1.4. Población Beneficiaria

La población beneficiaria, profesores y directivos participantes en los cursos de la Fase de Instalación, ha aumentado en un 23,5% en el período 1999 al 2001, alcanzando el año 2001 a 47.961 personas. Por su parte, los profesores que participan en los cursos de la Fase de Profundización, tienden a reducirse en un 53% en igual período, alcanzando a 6.909 el año 2001.

1.5. Descripción General del Diseño del Programa

El Programa se inicia en 1998 y depende del Ministerio de Educación, específicamente de la Dirección del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas (CPEIP).

¹ Por utilización se entiende que el docente sea capaz de diseñar un proyecto de innovación pedagógica basado en los nuevos planes y programas de estudio. El diseño del PPF no incluye la implementación de los nuevos programas de estudio en la sala de clases. Sin embargo, se espera que los contenidos de los cursos PPF sean aplicados en la implementación de los nuevos planes y programas de estudios en la sala de clases.

Consiste en entregar perfeccionamiento profesional a los directivos y docentes del segundo ciclo de enseñanza básica y de la enseñanza media de las modalidades Humanista Científica y Técnico Profesional (H-C y T-P) de los establecimientos subvencionados, con el objetivo de dar a conocer los nuevos planes y programas para la enseñanza básica y media que elabora la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) del Ministerio de Educación.

El PPF no realiza capacitación directa. Recibe los nuevos planes y programas elaborados por la UCE y licita los cursos de perfeccionamiento correspondientes, los cuales son dictados por las instituciones que ganan dichas licitaciones y que están inscritas en el Registro Público Nacional de Perfeccionamiento (RPNP) del CPEIP.

En 1999, se inició el perfeccionamiento de los docentes de 5º año de enseñanza básica y 1º año de enseñanza media. Por consiguiente, el año 2002 finalizará el perfeccionamiento con los docentes de 8º año de enseñanza básica y 4to año de enseñanza media en sus modalidades Humanístico-Científico y Técnico-Profesional.

Descripción y modo de producción del componente del Programa

Directivos y docentes del segundo ciclo de enseñanza básica y de enseñanza media de establecimientos subvencionados participan² en las acciones de perfeccionamiento de las fases de Instalación y Profundización, sobre los nuevos programas de estudio.

El perfeccionamiento profesional que entrega el PPF, se realiza en dos fases:

(a) Fase de Instalación

Se dicta en el primer semestre de cada año y está destinada a la formación de los profesores en los nuevos planes y programas de estudio y al perfeccionamiento de los directivos en estrategias de gestión para la instalación de la reforma curricular.

(b) Fase de Profundización

Tiene como propósito complementar en áreas específicas el perfeccionamiento docente de enseñanza básica y media en los programas de estudio recibidos durante el primer semestre de cada año.

Los cursos de la Fase de instalación son los de mayor relevancia del Programa. Están configurados de acuerdo al siguiente proceso:

- Se inicia con una Jornada Institucional (3 horas pedagógicas) realizada en cada establecimiento educacional con el objeto de sensibilizar a los docentes sobre los nuevos programas de estudio.
- Sigue con los Cursos Talleres (45 horas pedagógicas) realizados en enero de cada año.
- Después, se realiza una Jornada de Planificación (3 Horas pedagógicas), en el establecimiento.
- Posteriormente, se efectúa la Jornada de Apoyo Técnico (10 horas pedagógicas) que tiene por objetivo analizar aspectos de los programas que son complejos y que ofrecen un mayor grado de dificultad y de este modo dar retroalimentación a los docentes sobre el diseño de un proyecto de innovación pedagógica, cuyo pre-diseño se inició en enero y debe ser entregado para una evaluación final en el mes de julio.
- El proceso culmina con la Jornada de Evaluación (9 horas pedagógicas), que en la actualidad se denomina Etapa de Finalización y se ejecuta a distancia. Al finalizar la etapa de instalación, la institución certifica el curso y aprueban quienes han cumplido con los requisitos mínimos de 80%

² Se entiende por participan que los docentes y directivos asisten a cursos PPF.

de asistencia y la aprobación con calificación nota 4 (cuatro). La certificación es por 70 horas pedagógicas.

1.6. Antecedentes Financieros

El gasto del Programa aumentó en un 4,2% entre los años 1999-2001, alcanzando a \$4.212 millones de pesos durante el año 2001. El presupuesto del año 2002 asciende a \$3.482 millones de pesos.

El programa se financia íntegramente con aporte fiscal.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Diseño

La participación de directivos y docentes en las acciones de perfeccionamiento de las fases de instalación y profundización sobre los nuevos programas de estudio se considera suficiente para la comprensión inicial de los nuevos planes y programas por parte de los docentes y para el inicio de una búsqueda de su aplicación en el aula. No obstante, el diseño del Programa se hace cargo de una manera parcial de la utilización de los nuevos planes y programas por parte de los docentes en la sala de clases, pues sólo se espera que éste sea capaz de diseñar un proyecto de innovación pedagógica basado en los nuevos planes y programas de estudio, sin contemplarse la implementación de estos últimos.

En términos de diseño, los indicadores son en general adecuados para medir el desempeño del programa. No obstante, no es posible contar con la cuantificación de algunos de ellos, puesto que no se dispone de la información necesaria. Ese es el caso de los indicadores de eficacia para la medición del logro del propósito. Con respecto a los docentes capacitados, subsiste el problema de medir la cobertura ya que no es posible identificar a aquellos que han tomado más de uno de los cursos que dicta el Programa.

2.2. Organización y Gestión

La estructura organizacional del PPF satisface los requerimientos operacionales para proveer el perfeccionamiento de los profesores a través de un proceso capacitador externalizado.

La labor de seguimiento y evaluación que realiza el Programa, en cuanto a la generación de información en términos generales es eficaz respecto de la operación. Sin embargo, presenta debilidades en dos aspectos. El primero se refiere a la implementación de sistemas de información detallada sobre los participantes en los cursos, específicamente no es posible conocer el número de docentes que ha asistido a más de un curso de perfeccionamiento, como en las disciplinas en las cuales éstos han sido perfeccionados. El segundo dice relación con el diseño de los instrumentos de supervisión y evaluación para las diversas etapas de la fase de Instalación y de la fase de Profundización.

Los mecanismos de transferencias de recursos a las instituciones adjudicatarias facilitan adecuadamente sus procesos de pagos y control. Al respecto, tanto el diseño del sistema de pagos como la gestión de éstos son adecuados para un Programa externalizado. Los pagos se efectúan al término de cada una de las acciones de perfeccionamiento, previa aprobación del informe de ejecución de cada una de ellas por parte de la Coordinación Nacional de Perfeccionamiento y del Secretario Regional Ministerial de Educación correspondiente.

2.3. Eficacia y Calidad

Eficacia

El Programa ha sido eficaz en organizar el perfeccionamiento de los profesores que participan, principalmente en la fase de Instalación, desarrollando las actividades apropiadas para que los cursos de perfeccionamientos que entrega se realicen.

Entre 1999 y 2001, en sus fases de instalación y profundización, ha ejecutado alrededor de 1.500 cursos anuales, de los cuales el 87% corresponde a la fase de Instalación. En la fase de Instalación el PPF ha atendido, en los tres últimos años, un promedio anual de 44.419 docentes y directivos perfeccionados, en cursos de 34 asistentes promedio.

De una indagación preliminar y exploratoria realizada en el curso de esta evaluación³ se observa que el Programa ha logrado buenos "indicios de resultados" en la comprensión de los nuevos programas de estudio por parte de los docentes que han participado en los cursos PPF. Entre los docentes encuestados existe un alto porcentaje (76,7%) que declara no tener dificultades con la comprensión de los nuevos programas de estudio. Sin embargo, estas calificaciones no refieren al objetivo de utilización en el aula de los nuevos programas. Esta falta de información dificulta la retroalimentación necesaria para introducir modificaciones que permitan mejorar el proceso de producción del componente e incrementar el logro del objetivo a nivel del propósito.

Por otra parte, no es posible saber con certeza el número de docentes que ha recibido perfeccionamiento sobre los nuevos planes y programas de estudio. Estimaciones parciales indican que el Programa (en sus dos fases) tiene una cobertura bruta⁴ del orden del 52% de la población objetivo.

En los últimos dos años, tanto los docentes como los directivos que asistieron a cursos de la fase de Instalación tienen una tasa de aprobación que va de 83% a 85%⁵.

Calidad

Los beneficiarios del Programa se muestran altamente satisfechos con la calidad de los cursos entregados por el PPF a través de las instituciones capacitadoras. Las calificaciones, promedio general, que los docentes otorgan a los académicos relatores de los cursos - talleres de la fase de Instalación⁶ - alcanzan niveles extraordinariamente altos, con notas que fluctúan entre 4,3 y 4,6; de una nota máxima de 5,0.

Existe oportunidad en la producción de los cursos del PPF, tanto en la fase de Instalación como de Profundización. Los cursos de Instalación son dictados en el mes de Enero de cada año, antes del

³ A través de una consultoría externa contratada por la DIPRES en el marco del proceso de evaluación de este programa, se aplicó una encuesta, especialmente diseñada, a una muestra pequeña, no probabilística e intencionada del total de participantes en los cursos PPF en los últimos años. La "muestra" fue de 100 profesores y directivos que realizaron y aprobaron los cursos del PPF en las regiones Décima, Quinta y Metropolitana, estimando que reflejaban factores de cantidad atendida y diversidad de instituciones capacitadoras.

⁴ La cobertura bruta considera a todos los docentes que toman cursos PPF (en fases de instalación y profundización) sin restar a los docentes que hayan asistido a más de uno de estos cursos en el período 1999-2001)

⁵ Ante la ausencia de datos más precisos, se ha asumido que los participantes son sinónimo de inscritos. Se considera como asistentes a los profesores que son registrados como participantes, a los cuales se les resta los docentes que han reprobado por inasistencia.

⁶ Según instrumento de evaluación aplicado al final de los cursos-talleres de enero en la Fase de Instalación del Programa.

año escolar correspondiente y después de que la UCE genera los planes y programas correspondientes. Los cursos de Profundización complementan el perfeccionamiento en los nuevos planes y programas de estudio en el segundo semestre utilizando una alta flexibilidad en la forma de entregarlos (modalidades presenciales, a distancia y/o mixtos).

2.4. Economía (desempeño financiero) / Eficiencia

Economía

La ejecución presupuestaria presenta un promedio entre los años 1999-2001 de un 97%. En el año 2001 ésta alcanzó un 98%.

No obstante, si se analiza la ejecución presupuestaria que dice relación sólo con la Fase de Profundización, se observa que la misma es del orden del 80% en los últimos dos años, debido a que diversos cursos programados para ser ejecutados terminan no realizándose.

Eficiencia

Los gastos administrativos en el período 1999-2001 alcanzan un promedio de 4.9% del gasto total del programa⁷.

El gasto por curso de Instalación al año 2001 fue de M\$2.252 mientras que los cursos de profundización fueron casi una y media veces más costosos, M\$3.453, situación que refuerza la idea de revisar las acciones de la fase de Profundización, tanto desde el punto de vista de la validez de hacerlos; la efectividad de sus resultados; como la magnitud de los recursos que en ellos se utilizan.

La parte central del trabajo de perfeccionamiento a los docentes y directivos es ejecutada eficientemente, mediante externalización, lo cual se refleja en que alrededor de un 95% del presupuesto del Programa se destina a transferencias.

2.5. Principales Recomendaciones Priorizadas⁸

- (i) Introducir cambios en función de otorgar una mayor relevancia al seguimiento de la implementación de los nuevos planes y programas de estudio en el aula, de tal forma que no sólo se haga cargo de la comprensión y el diseño de un proyecto de innovación, sino también de la utilización de los conocimientos sobre los nuevos programas, adquiridos en el PPF, en su desempeño en el aula.
- (ii) Realizar una evaluación de impacto del programa, de modo de obtener información respecto de la comprensión y utilización de los planes y programas generados por la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación, por parte de los docentes perfeccionados.

⁷ Incluye los gastos estimados del apoyo que proporciona otro personal del Ministerio y del CPEIP al desarrollo del programa.

⁸ El informe Final elaborado por el panel evaluador separa las recomendaciones en aquellas que requieren de recursos adicionales significativos de aquellas que no lo requieren. Al respecto es necesario aclarar que más allá de lo señalado por el panel, para efectos de definiciones presupuestarias, la necesidad de recursos adicionales requiere una revisión más amplia de las disponibilidades financieras y uso de recursos de las instituciones, análisis que está fuera de las posibilidades de un panel evaluador. Por tanto, lo que se propone en esta materia no es concluyente. Por ello, este informe de síntesis no hace una distinción en las recomendaciones, en materia de identificación de necesidades de recursos.

- (iii) Desarrollar un sistema de evaluación de los aprendizajes de los docentes sobre los nuevos planes y programas. La implementación de un sistema de seguimiento y apoyo de los profesores perfeccionados en el centro escolar puede ser una modalidad que incrementa la probabilidad de utilización de los nuevos planes y programas, por parte de los docentes capacitados. En este caso se debiera complementar con otros programas del Ministerio de Educación que intervienen en los establecimientos y en la implementación de las distintas dimensiones de la reforma.
- (iv) Cuantificar cuántos son los profesores que no están perfeccionados en los nuevos planes y programas (los que aún no han participado en los cursos PPF en las distintas disciplinas; los que rotan en el sistema o los que se incorporan a él) para definir si se justifica que este Programa continúe.
- (v) Generar una base de datos que, mediante archivos electrónicos en software compatibles con el trabajo estadístico de los datos, permita la cuantificación de los beneficiarios reales y de los que falta por perfeccionar, lo cual, sin duda, contribuiría a mejorar el proceso y los resultados del Programa.
- (vi) Revisar los criterios e instrumentos utilizados en la supervisión a las entidades que realizan el curso de perfeccionamiento. Actualmente los criterios no definen indicadores objetivos para la evaluación de los distintos aspectos (administrativos, infraestructura, alimentación, técnicos-pedagógicos, etc.).

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN
RESPONSABLE**

JUNIO 2002



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ORD: N° 04/ **1509**
ANT : No hay
MAT : Envío Respuesta Institucional

SANTIAGO, **05 JUL 2002**

DE: JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

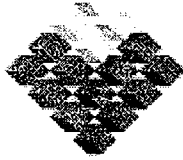
A : JEFA DIVISIÓN CONTROL DE GESTIÓN

En el marco del Programa de Evaluación de Proyectos Gubernamentales que dirige la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, y en particular de las evaluaciones realizadas tanto al Programa Fondo de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) como al Programa de Perfeccionamiento Fundamental de Docentes (PPF), se envía la Respuesta Institucional del Ministerio de Educación para cada una de dichas evaluaciones.

Sin otro particular se despide atentamente,

PATRICIO VILAPLANA BARBERIS
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

V.F.
PVB/VH/jd
Distribución:
- Destinatario
- Archivo Estudios
- Archivo Diplap



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**RESPUESTA INSTITUCIONAL
AL INFORME DEL PANEL CONFORMADO POR HACIENDA
PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE
PERFECCIONAMIENTO FUNDAMENTAL DE DOCENTES (PPF)**

Julio del 2002

1. COMENTARIOS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Como es de conocimiento general, el Programa de Perfeccionamiento Fundamental está terminando el ciclo de perfeccionamiento sobre los nuevos planes y programas de estudio para enseñanza general básica y enseñanza media. En consecuencia, era esperable que el Informe de Evaluación entregara insumos para la toma de decisiones futura respecto del perfeccionamiento sobre los nuevos programas de estudio, especialmente para los docentes que no han tenido la oportunidad de contar con este tipo de formación.

No obstante, el Informe Final llega a conclusiones y hace recomendaciones respecto del Programa de Perfeccionamiento Fundamental (PPF) que pueden ser consideradas en la mayor parte de las veces complejas, lo cual puede llevar a equívocos al momento de tomar decisiones con respecto a su continuidad y sostenibilidad. Debe agregarse, además, que el documento refleja sistemáticamente un desconocimiento y no aceptación del conjunto de reparos que presentó la contraparte técnica al panel de evaluación en reiteradas ocasiones, tanto por escrito, como verbalmente.

Las conclusiones concernientes a la eficacia y calidad del Propósito y al Componente del Programa, indican que el PPF cumple en forma satisfactoria sus objetivos¹. En cuanto a su eficiencia y economía, "El Programa muestra excelentes resultados en el manejo de los recursos que dispone anualmente"². En consecuencia y de acuerdo a estas apreciaciones, puede inferirse que el PPF ha sido exitoso en su Propósito y objetivos, considerando las conclusiones del análisis basado en la Matriz del Marco Lógico.

A continuación se entregan los comentarios respecto de las siguientes dimensiones del Programa de Perfeccionamiento Fundamental:

¹ Punto 3.2. Conclusiones sobre la Eficacia y Calidad del Programa

² Punto 4.2 Conclusiones sobre la Eficiencia y Economía del Programa

1.1. Diseño del Programa de Perfeccionamiento Fundamental (PPF):

El Programa del Perfeccionamiento Fundamental (PPF) fue diseñado para apoyar el proceso de implementación de la reforma curricular, mediante acciones de capacitación que permitieran dar a conocer los programas de estudio de enseñanza básica y enseñanza media elaborados por la Unidad de Curriculum y Evaluación del Ministerio de Educación, a fin de que los profesores y profesoras los comprendieran. Obviamente, se espera que los programas sean implementados en el aula, sin embargo, el diseño inicial del Programa no incluye el hacerse cargo de esta implementación a través de un monitoreo o seguimiento en la sala de clases. Como el PPF no es la única instancia que podría influir en dicha implementación, es la Unidad de Curriculum y Evaluación quién ha asumido esta tarea con una mirada más sistémica.

En el Informe Final, los panelistas vuelven a insistir en que el propósito está relacionado con la implementación de los programas de estudio en la sala de clases. Se señala que las acciones de perfeccionamiento se consideran suficientes para la comprensión inicial de los nuevos planes y programas por parte de los docentes (...) “no obstante, el diseño del Programa se hace cargo de una manera parcial de la utilización de los nuevos planes y programas por parte de los docentes en la sala de clases..”³.

Como se aprecia, una vez más se insiste que esta es una debilidad del PPF. Preocupa esta conclusión pues distorsiona el diseño del PPF desde la partida lo cual puede tener consecuencias graves al momento de decidir respecto de la continuidad y sostenibilidad del Programa de Perfeccionamiento Fundamental.

En consecuencia, se estima que en el Informe se continúan reiterando juicios no fundamentados y, además, se hacen inferencias que no tienen sustento alguno en la propuesta del Programa. Por tal motivo, no se acepta el juicio evaluativo respecto del diseño.

1.2. Organización y Gestión:

Se indica que la estructura organizacional del PPF satisface los requerimientos operacionales para proveer perfeccionamiento a los profesores y en cuanto a la labor de seguimiento y evaluación, “en términos generales, podría decirse que es eficaz”. A continuación se señala que el Programa “presenta debilidades tanto en la implementación de sistemas de información detallada sobre los participantes en los cursos, como en el diseño de los instrumentos de supervisión y evaluación”⁴.

Sobre este aspecto también se señaló en reiteradas oportunidades a los evaluadores que:

³ Informe Final Junio 2002, Resumen Ejecutivo, Resultados de la Evaluación 2.1. diseño
⁴ Informe Final, Resumen Ejecutivo, 2.2 Organización y Gestión.

- a) No es responsabilidad del PPF el proceso de seguimiento sobre el uso de los programas de estudio en el aula. Esta actividad fue asumida por la Unidad de Curriculum y Evaluación la que cuenta con un equipo de especialistas dedicados expresamente para realizar este seguimiento. Sobre este punto se desea dejar claros dos hechos:
- Primero, en el Informe se desconoce la argumentación fundamentada que ha hecho sistemáticamente la contraparte del Ministerio de Educación. Por su parte, y a pesar de haber sido solicitado por el Ministerio, tampoco se tomó contacto con la Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE) para informarse acerca del seguimiento que estaban realizando. Este hecho parece grave, especialmente por las conclusiones a las que llega el panel de evaluación.
 - En segundo lugar, como se puede deducir del análisis de los recursos económicos asignados al PPF, nunca se consideró una partida para contratar a personas para que se hicieran cargo de esta actividad, como tampoco, no se contó con aquellos necesarios para su gestión técnica. Obviamente esto habría significado duplicar recursos ya que estos ya estaban asignados a la UCE.
- b) Los juicios sobre los indicadores y criterios de evaluación del perfeccionamiento, responden a la opinión del panel y no son compartidos por los profesionales del MINEDUC. Una “evaluación externa de la calidad de los aprendizajes”, como esperaba el Panel, habría significado un costo de proporciones no alcanzables por el Programa, dada la amplia cobertura con que se trabajó.

1.3. Eficacia y Calidad:

- a) Los panelistas señalan: “en los procesos educativos lo que cuenta es la generación del punto de inflexión o el momento que cambia la tendencia y en ese sentido es probable que este Programa esté aportando ese punto de partida”⁵. Se recalca en este punto que claramente, para tener un efecto más profundo e impactar las prácticas de los docentes y por ende los aprendizajes de los alumnos, no basta con lograr cambiar la tendencia sino que es necesario continuar profundizando el esfuerzo ya iniciado.
- b) En relación con la información acerca de los docentes que han recibido perfeccionamiento, se señaló a los panelistas que esa información era recabada por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica (CPEIP). Esta es la instancia que certifica a los docentes por el perfeccionamiento recibido. De todas formas, el Ministerio de Educación reconoce la necesidad de ir fortaleciendo sus sistemas de información de tal manera de contar con las bases de datos adecuadas para el trabajo en el área de los docentes.
- c) Con relación al grado de satisfacción de los docentes con el perfeccionamiento recibido, en el Informe se reconoce que se muestran

⁵ Informe Final, 3.2 Conclusiones sobre Eficacia y Calidad del Programa.

altamente satisfechos con la calidad de los cursos. Sin embargo, se insiste en que “no se puede constatar si la utilización de los programas en el aula en la realidad escolar nacional, ni menos aún se sabe si, de estar ocurriendo cambios en las conductas de los docentes, ello podría deberse a los cursos que entrega el PPF”.

Como se indicó previamente, el propósito del PPF es dar a conocer los nuevos programas de estudio para que sean comprendidos por los docentes. Por tanto, se estaría atribuyendo al Programa un propósito que no tiene. Además, con el número de horas asignadas al perfeccionamiento (70 horas pedagógicas) es posible lograr que los docentes comprendan los programas y comiencen a utilizarlos en la sala de clases, sin embargo, es difícil que puedan lograrse cambios de práctica de mayor envergadura. Claramente, para lograr cambios de esta magnitud se necesita un trabajo sistemático y permanente.

2. EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Se desea dejar consignado situaciones que afectaron al normal proceso de evaluación del Programa, entre las cuales pueden destacarse las siguientes:

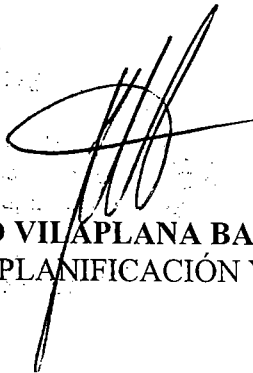
1. El proceso se inició en un momento muy poco oportuno para el funcionamiento del PPF. El mes de enero, inicio de la evaluación, es un momento de alta concentración de trabajo pues se realizan los cursos de perfeccionamiento sobre los programas de estudio. Como se reconoce en el Informe, el trabajo del equipo coordinador del PPF no es menor. Se atiende a más de 44.000 docentes a lo largo del país. Los documentos y fichas que se debieron preparar y entregar al inicio del proceso evaluativo significaron una carga de trabajo no menor. En este sentido, iniciar el proceso con antelación habría permitido distribuir en mejor forma la carga de trabajo.
2. El clima de trabajo fue de permanente tensión. Las reuniones con los panelistas para analizar el Programa; las observaciones y comentarios no recogidos por los panelistas; los informes de avance con errores; los juicios no fundamentados; las inferencias desligadas de contexto, etc., restaron validez a las conclusiones y recomendaciones entregadas en el Informe Final. En este sentido, se recalca que la evaluación no sólo ha significado un costo debido a la carga laboral extra, sino también debido a la carga emocional y por consiguiente al desgaste que este proceso ha implicado.
3. Entre los aspectos no considerados por los panelistas, está la sugerencia hecha por el MINEDUC de realizar entrevistas a personas y equipos que tienen relación directa con el programa de Perfeccionamiento Fundamental:
 - Director del CPEIP
 - Coordinador de la Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE)

- Equipo a cargo del seguimiento de los programas de estudio de la Unidad de Curriculum y Evaluación

Aunque no se sugirió, habría sido muy conveniente también haber entrevistado a algunos de los encargados regionales del PPF quienes son los que gestionan el Programa en las regiones.

Estas entrevistas ciertamente habrían permitido una visión más completa y certera del accionar del Programa y del Ministerio en el ámbito del perfeccionamiento docente.

4. Por último, cabe destacar que durante todo el proceso evaluativo se presentaron argumentos que demostraban que la información generada en la encuesta debía ser tratada con cuidado, siendo esta una aproximación a determinados resultados del PPF. En palabras de los panelistas, esta información sólo sería usada para “tener un olfato” o un análisis genérico de lo que estaba sucediendo. Sin embargo, la información se usa en varias instancias, sin dejar claro en todas ellas los alcances y limitaciones de esta información. En particular, parte de la información es usada para completar los indicadores de la Matriz de Marco Lógico, lo que dista mucho de ser simplemente un análisis genérico de lo que está sucediendo. El Ministerio de Educación enfatiza que los indicadores de dicha Matriz sólo deben ser completados si se cuenta con la información representativa de lo que sucede en el país.



PATRICIO VILAPLANA BARBERIS
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO